

### Consideraciones generales

Las entidades beneficiarias de la Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación deberán, tal y como establecen sus bases, dar publicidad de las ayudas recibidas mencionando el apoyo y la colaboración de FECYT y del Ministerio de Ciencia e Innovación en toda información, verbal o escrita, emitida con ocasión de la actividad, antes, durante y después de su finalización, así como en los materiales de difusión que acompañen a la actividad.

La no realización de esta mención implicará una minoración de la ayuda, según los criterios establecidos en el artículo 27 de la Convocatoria.

Como norma general, la entidad mencionará la ayuda recibida mediante la inclusión de, al menos, una de estas dos opciones en función de los soportes empleados, tal y como se describe más adelante en esta Guía.

#### Mediante la leyenda:

Con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación.

#### Mediante la inclusión del logotipo:

Con la colaboración de: [logotipo MINISTERIO-FECYT]

A continuación se muestra un ejemplo:

Con la colaboración de:



Además, la entidad debe tener en cuenta que, en el caso de que el proyecto cuente con financiación de otras entidades, **la imagen de FECYT y del Ministerio de Ciencia e Innovación debe ocupar un lugar preferente sobre otras entidades, tanto públicas como privadas, que hayan realizado una aportación económica menor.**

Todos los logotipos se encuentran disponibles en la página web [www.convocatoria.fecyt.es](http://www.convocatoria.fecyt.es).

A continuación se detalla cómo debe realizarse la mención de la financiación de FECYT en algunos soportes.

## Materiales impresos o digitales

Todos los materiales en formato papel o digital que se destinen al público, a los medios de comunicación o a los participantes de un proyecto (dosieres informativos, folletos, flyers, roll ups, traseras, carteles, banderolas, publicaciones, certificados de asistencia o de otro tipo, entradas, viñetas, infografías...etc.), incluirán en un lugar destacado el logotipo de MINISTERIO-FECYT precedido de la frase “Con la colaboración de:”-.

En ambos casos la mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor.

Cualquier modificación respecto a lo citado deberá ser, previamente, autorizada por FECYT.

**En las convocatorias a medios de comunicación y notas de prensa** enviadas se incluirá la declaración expresa “con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación” en la entradilla o en el cuerpo del texto.

**Todas las convocatorias y notas de prensa deben enviarse –previamente a su publicación– al Departamento de Comunicación de FECYT en el correo electrónico [comunicacion@fecyt.es](mailto:comunicacion@fecyt.es)**

## Audiovisuales

Todo material en formato audiovisual debe incluir la mención de FECYT al inicio o al final de la emisión del mismo, en los siguientes términos:

Con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación.

Si no fuera posible incluir la mención anterior como locución, el material debe incluir al inicio o al final el logotipo del MINISTERIO y FECYT bajo el epígrafe: “Con la colaboración de:”.

En el caso de que aparezcan otros logotipos de entidades colaboradoras que hayan realizado una aportación económica menor, el del MINISTERIO-FECYT tendrá primacía y se ubicará en un nivel superior o a cierta distancia del resto.

## Radio

Los programas de radio o podcasts financiados deberán incluir, de forma verbal, la mención “con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación” al inicio o al final de cada programa.

## Aplicaciones

En cuanto a las aplicaciones móviles (*apps*) financiadas, éstas deberán incluir en la descripción de la aplicación en la tienda la mención “con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación” y en la página de inicio el logotipo de MINISTERIO-FECYT, precedido de la frase “Con la colaboración de:”.

## Páginas web

Si el proyecto dispone de sitio web, la colaboración de FECYT debe destacarse mediante la colocación del logotipo MINISTERIO-FECYT, precedido de la frase “Con la colaboración de:”. Esta mención debe incluirse en todas las páginas de la web. En la página de inicio (home) debe aparecer de manera visible en la parte superior de la web (primer pantallazo) sin que sea necesario realizar *scrolling* para su visualización.

En el caso de que la financiación de FECYT fuera destinada a tan solo una sección de la web, todas las páginas que pertenezcan a esa sección seguirán las mismas directrices mencionadas en el párrafo anterior.

Además, en el caso de que la web del proyecto financiado se publicara en las lenguas cooficiales (catalán, valenciano, euskera o gallego) y tuviera la opción de visualizarse también en castellano, el logo de MINISTERIO-FECYT deberá incluirse en ambas versiones y en las mismas condiciones que se han indicado anteriormente.

## Redes Sociales

Como norma habitual, si el proyecto financiado posee una cuenta propia en redes sociales se destacará, en la descripción o presentación de la cuenta (Facebook) / vídeo (YouTube) o en la biografía (Twitter e Instagram), la declaración expresa “Con la colaboración de FECYT - Ministerio de Ciencia e Innovación”.

Si por el contrario, el proyecto se difunde a través de un perfil en redes sociales que la entidad posee, deberá mencionar el apoyo de FECYT etiquetando a la Fundación en los tweets en los que se haga difusión del proyecto, tanto en el texto como en la imagen, cuando ésta última lo permita.

En ambos casos, el perfil del proyecto financiado o de la entidad beneficiaria deberá seguir los perfiles de FECYT.

Los perfiles de FECYT en redes sociales son:

Facebook: <https://www.facebook.com/fecyt.ciencia>

Twitter: [https://twitter.com/FECYT\\_Ciencia](https://twitter.com/FECYT_Ciencia)

Instagram: [https://www.instagram.com/fecyt\\_ciencia](https://www.instagram.com/fecyt_ciencia)

YouTube: <https://www.youtube.com/FECYT>

También se recomienda que las imágenes que se adjunten en redes sociales incluyan el logotipo de MINISTERIO-FECYT.

## Merchandising

Todos los elementos de *merchandising* (bolígrafos, chapas, camisetas, pendrives, gorras, tazas, etc.) deberán incorporar el logotipo MINISTERIO-FECYT. Con carácter excepcional -y siempre que el espacio no lo permita- se podrá eliminar la pastilla de Gobierno de España que precede a la del Departamento Ministerial.

## USO DEL LOGOTIPO MINISTERIO-FECYT

---

El logotipo de FECYT debe ir siempre precedido por el del Ministerio de Ciencia e Innovación. El uso correcto de ambos se detalla a continuación:

### VERSIÓN HORIZONTAL

Para **soportes impresos** hay que utilizar la versión sin las banderas de la Unión Europea y España en el lado izquierdo



Para **soportes electrónicos** (solo páginas web) hay que utilizar siempre la versión con las banderas de la Unión Europea y España en el lado izquierdo



### VERSIÓN SOBRE FONDO NEGRO

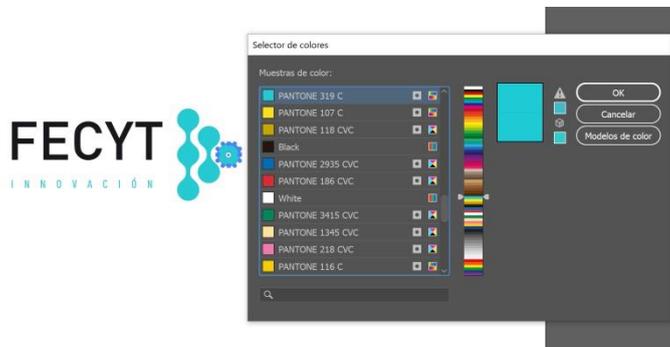


## COLORES

Pantone 116 C



Pantone 319C



## VERSIÓN EN BLANCO Y NEGRO

En determinados soportes gráficos no es posible la representación gráfica original en sus colores corporativos, por lo que es posible utilizar una versión en blanco y negro.

## EN HORIZONTAL



## VERSIÓN SOBRE FONDO DE OTRO COLOR



## VERSIÓN PARA MERCHANDISING



Las distintas configuraciones del logotipo de MINISTERIO-FECYT (formato vectorial, gif y jpg) podrán solicitarse en la dirección de correo [comunicacion@fecyt.es](mailto:comunicacion@fecyt.es) o descargarse en la página web de la convocatoria <https://www.convocatoria.fecyt.es/publico/Logotipos/Logotipos.aspx>

Por último, se recomienda aclarar y validar, en la dirección de correo electrónico [convocatoria@fecyt.es](mailto:convocatoria@fecyt.es), cualquier duda sobre la mención y el uso del logotipo MINISTERIO-FECYT antes de su publicación o impresión.